



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GUADILLA DE VILLAMAR

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/2021 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2021 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Guadilla de Villamar para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Guadilla de Villamar, a 6 de octubre de 2021.

La alcaldesa,
Elena Ramos Ortega